

16



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES DE CONTACTO
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

GOBIERNO
DE BOGOTÁ

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000013141

Bogotá, 2019-06-14

Señora:

ANGIE LISETH AVILA CHARRY

Transversal 82 A Bis No. 83 – 70 - Apartamento 202

Barrio: Paris Gaitan

Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD) SIM No. 1761521036 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud con radicado No. **00011602** de fecha 10 de junio de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual reporta presunta vulneración de derechos hacia su hijo menor de edad; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada al **Centro Zonal Engativá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, para el trámite correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

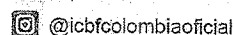
LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención

Copia: Dr. Marco Laureano Medina López - Dirección Seccional de Bogotá – Unidad de Delitos Sexuales – Indagación – Fiscalía General de la Nación
– Radicado: 110016000721201900923 – Avenida carrera 19 No. 27 – 09 – Ciudad

Elaboró: Jakeline peralta / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva



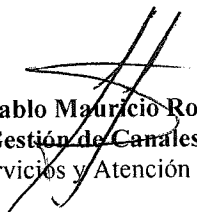
www.icbf.gov.co



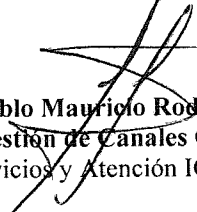
Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 29 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 04/Agosto/2019 siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional